

auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 18.672,54 euros de principal y 3.734,50 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 24 de octubre de 2007.—Secretario Judicial.—66.435.

ANUNDEK, S. L.
AMV ERKENBRAND, S. L.
GRACORVI, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 67/07 seguida contra el deudor Anundek, S.L., Amv Erkenbrand, S.L., Gracorvi, S.L., se ha dictado el 24 de octubre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 19.222,60 euros de principal y 3.844,52 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 24 de octubre de 2007.—secretario Judicial.—66.454.

ANUNDEK, S. L.
AMV ERKENBRAND, S. L.
GRACORVI, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 63/07 seguida contra el deudor Anundek, S.L., Amv Erkenbrand, S.L., Gracorvi, S.L., se ha dictado el 24 de octubre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 29.930,16 euros de principal y 5.986,02 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 24 de octubre de 2007.—Secretario Judicial.—66.455.

ANUNDEK, S. L.
AMV ERKENBRAND, S. L.
GRACORVI, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Jesús Sevillano Hernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 93/07 seguida contra el deudor Anundek, S.L., Amv Erkenbrand, S.L., Gracorvi, S.L., se ha dictado el 24 de octubre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 15.707,67 euros de principal y 3.141,52 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 24 de octubre de 2007.—Secretario Judicial.—66.457.

**ÁREA DE SERVICIOS MESA
Y ÁLVAREZ, SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 104/2004, dimanante de autos número 153/04, a

instancia de Ibermutuamur contra «Área de Servicios Mesa y Álvarez, Sociedad Limitada», en la que con fecha 4-4-06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Área de Servicios Mesa y Álvarez, Sociedad Limitada», con CIF B 18433979, en situación de insolvencia por importe de 10.534,15 euros de principal, más la cantidad de 2.106,83 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 22 de octubre de 2007.—Juzgado de lo Social número dos de Sevilla, Secretaria, María Fernanda Tuñón Lázaro.—66.468.

**ARQUITECTURA, DECORACIÓN
Y DISEÑO, SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de Dem. 949/02, Eje. 45/03, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Elmer Sánchez Rivera, contra la empresa Arquitectura, Decoración y Diseño, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado, en el día de la fecha, Auto por el que se declara a la ejecutada Arquitectura, Decoración y Diseño, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 270 euros, entendiéndose dicha insolvencia como provisional a todos los efectos.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 15 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—66.223.

**ASESORES DECUVEN,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

D.ª Rocío Ayllón Romero, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que por Resolución de 09-10-07, recaída en Autos 790/06, ejecución núm. 85/07, ha sido declarada en situación de insolvencia provisional, Asesores Decuven, Sociedad Limitada, para el pago de 1182,81 euros de principal más 300 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 9 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Rocío Ayllón Romero.—66.258.

**ASOCIACIÓN
PARA LA CORRECCIÓN
DEL DESEMPLEO DE LARGA
DURACIÓN Y FUNDACIÓN ASCODEL**

Declaración de insolvencia

Dña. Maria Jose Garcia Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao hago saber: Que en la ejecutoria número 43/07 seguida contra el deudor Asociación para la corrección del desempleo de larga duración y Fundación Ascodel, se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 26.722,81 euros de princi-

pal, y 4.275,65 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 5 de octubre de 2007.—Maria Jose Garcia Rojí, Secretario Judicial.—66.064.

**ASOCIACIÓN BENÉFICA OBREROS
DE LA CRUZ DE SAN VICENTE
DE PAÚL**

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 89/06 de este Juzgado de lo Social seguidos a instancias de Beatriz Barragán Sevilla contra Asociación Benéfica Obreros de la Cruz de San Vicente de Paúl se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Asociación Benéfica Obreros de la Cruz de San Vicente de Paúl en situación de insolvencia provisional por importe de 1.704 €, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—M.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial.—66.533.

AUTO ESCUELA GADEA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 111/06, seguido en este Juzgado a instancia de Benone Micu contra Auto Escuela Gadea, se ha dictado Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado Auto Escuela Gadea en situación de insolvencia total por importe de 462 euros de principal, más la cantidad de 73,92 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 23 de octubre de 2007.—M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—66.602.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

Anuncio de canje de acciones

De conformidad con lo previsto en el proyecto de fusión por absorción de «Corporación Industrial y Financiera de Banesto, Sociedad Anónima» por parte de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», que rige la fusión de dichas compañías, aprobada por las Juntas generales de accionistas de «Corporación Industrial y Financiera de Banesto, Sociedad Anónima» y de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», celebradas los días 28 de junio y 27 de junio de 2007, respectivamente, y una vez inscrita la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid, se comunica a los señores accionistas de «Corporación Industrial y Financiera de Banesto, Sociedad Anónima» la apertura del procedimiento de canje de sus acciones por acciones de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», procedentes de la autocartera de esta última entidad, el cual se efectuará de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. Accionistas con derecho a canje: Tienen derecho al canje los señores accionistas de «Corporación Industrial y Financiera de Banesto, Sociedad Anónima» (en lo sucesivo también «la sociedad absorbida») que a fecha 16 de octubre de 2007 (fecha de la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid) eran tenedores de acciones ordinarias de dicha entidad, de 3,01 euros (tres

euros con un céntimo) de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta. Queda exceptuado «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» (en lo sucesivo también «la sociedad absorbente»), cuyas acciones de «Corporación Industrial y Financiera de Banesto, Sociedad Anónima» han quedado amortizadas en aplicación de lo dispuesto en el artículo 249 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Ecuación de canje: De acuerdo con lo previsto en el proyecto de fusión, por cada cuatro acciones de «Corporación Industrial y Financiera de Banesto, Sociedad Anónima» de 3,01 euros (tres euros con un céntimo) de valor nominal unitario, su titular percibirá tres acciones de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», cuyo valor nominal actual es de 0,79 euros (setenta y nueve céntimos de euro) cada una, pertenecientes a la única serie y clase existentes en la actualidad, representadas mediante anotaciones en cuenta.

3. Procedimiento de canje: El canje de las acciones de la sociedad absorbida por las acciones de la sociedad absorbente se efectuará a través de las entidades depositarias de las acciones de «Corporación Industrial y Financiera de Banesto, Sociedad Anónima». Como consecuencia del canje, los señores accionistas de la sociedad absorbida recibirán en su correspondiente depósito de valores las acciones de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» que les correspondan.

El canje se llevará a cabo a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», en los respectivos Boletines Oficiales de las Bolsas españolas y al menos, en un diario de los de mayor circulación de Madrid, localidad del domicilio social de las sociedades absorbente y absorbida y no más tarde del día 15 de noviembre de 2007.

Hasta tanto no se inscriban a nombre de los accionistas de «Corporación Industrial y Financiera de Banesto, Sociedad Anónima» las acciones entregadas por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», como anotaciones en cuenta en los correspondientes depósitos de valores, «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» facilitará a los accionistas de la sociedad absorbida que lo soliciten por escrito una certificación acreditativa de la adquisición. Dicha certificación no constituye un valor negociable.

4. La entidad agente del canje a que se refiere este anuncio será «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima».

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—Jaime Pérez Renovales, Secretario General y del Consejo de Administración de Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima.—68.132.

BANIF ELITE CONSERVADORA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la nueva denominación (antes BSN Élite 10-30, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima) ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, los días 10 de diciembre de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, y 11 de diciembre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Cambio de política de inversión. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y

los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 31 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro de la Esperanza Rodríguez.—68.159.

BANIF ELITE DINÁMICA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la nueva denominación (antes BSN Elite 70-90, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima) ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, los días 10 de diciembre de 2007, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 11 de diciembre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Cambio de política de inversión. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 31 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro de la Esperanza Rodríguez.—68.160.

BANIF ELITE EQUILIBRADA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la nueva denominación (antes BSN ELITE 50-70, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima) ha acordado convocar Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, los días 10 de diciembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y 11 de diciembre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Cambio de política de inversión. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 31 de octubre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Verónica Ana Díez Medina.—68.170.

BANIF ELITE MODERADA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la nueva denominación (antes «BSN Elite 30-50, Sociedad Inversión Capital Variable, Sociedad Anónima») ha acordado convocar Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida Cantabria, s/n, los días 10 de diciembre de 2007, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 11 de diciembre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Cambio de política de inversión. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 31 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pilar Uribarri Chacón.—68.161.

BARLANCASTER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 45/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Javier León Rodríguez, contra la empresa Barlanca, S. L., se ha dictado, en el día de la fecha, auto por el que se declara a la ejecutada Barlanca, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 2.400,60 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid, José Ignacio Atienza López.—66.231.

BODEGAS ESPEJO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, a la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 27 de diciembre de 2007 a las once horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el día 28 de diciembre de 2007, en segunda convocatoria para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio 2006.

Segundo.—Cese del Administrador Único y elección del Consejo de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta, si procede.